

## *Análisis de actualidad* **ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA**

Con la idea de la alianza público-privada para emprender con éxito determinados proyectos de desarrollo nosotros en Paraguay no estamos inventando de nuevo la rueda. El proyecto de ley, que cuenta con media sanción del Senado desde el 26 de setiembre pasado, pretende obtener la sanción de Diputados en los próximos días y que el Poder Ejecutivo, a continuación, la convierta en Ley de la Nación, vía la promulgación correspondiente.

Desde luego que el emprendimiento conjunto público-privado para la realización de obras de infraestructura y la concesión de ciertos servicios a la ciudadanía tiene sus riesgos. Pero ya se sabe también cómo eliminarlos o cuando menos mantenerlos en su mínima expresión. Hay numerosos experimentos público-privados en otros países del mundo, que han sido exitosos precisamente porque se encargaron previamente de observar la concordancia del proyecto de ley con la Constitución o Carta Magna de cada país.

**LOGROS DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS.** Es informativa la publicación que al respecto hace la *International Finance Corporation* IFC, miembro del Grupo Banco Mundial, en su *Infrastructure Journal*. Allí se destacan los logros de 40 asociaciones público-privadas (APP) en mercados emergentes que demuestran buenas prácticas para gobiernos que colaboran con el sector privado con el fin de construir obras de infraestructura y brindar una gran variedad de servicios públicos, fomentando el desarrollo económico. Ver <http://ifcext.ifc.org/IFCExt/Pressroom/IFCPressRoom.nsf/0/70AB9B4C992CF34E85257B24004FD697>

El Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Sistema de Naciones Unidas y la Unión Europea así como otras instituciones bilaterales y multilaterales asesoran permanentemente a varios países en estos temas. La experiencia acumulada es enorme. Precisamente, la mejor tecnología se obtiene poniendo proyectos en práctica. El saldo obtenido ya en décadas enteras de experimentación es altamente positivo.

**40 ALIANZAS OFRECEN BUENOS EJEMPLOS EN DIVERSOS PAÍSES.** Las Asociaciones Público-Privadas APP, seleccionadas entre diversos proyectos, propuestos tras una convocatoria mundial, se presentan en el nuevo

informe: [Emerging Partnerships, Top 40 PPP in Emerging Markets](#). Allí puede leerse:

*“El desarrollo de la infraestructura es fundamental para el crecimiento y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo, y las APP bien estructuradas son las que preparan el camino para lograrlo,”* señaló Laurence Carter, director de Servicios de Asesoría de IFC para las APP.

*“Las APP que presenta Emerging Partnerships ofrecen modelos probados que garantizan que los mercados emergentes se beneficien del conocimiento especializado y la innovación del sector privado para incrementar el acceso, mejorar la calidad y profundizar la eficiencia de la infraestructura y de los servicios públicos.”*

**LA MEDIA SANCIÓN PUEDE SER MEJORADA.** El actual proyecto en Paraguay, el que ya cuenta con media sanción, lleva por nombre *“De promoción de la inversión en infraestructura pública y ampliación y mejoramiento de los bienes y servicios a cargo del Estado”*, pero ya es más conocido como *proyecto de ley de Alianza Público-Privada*.

La oposición al proyecto en el Congreso señala que partes del mismo son, supuestamente, inconstitucionales. Aún hay tiempo de verificar si eso es cierto o no así como de introducir modificaciones en dicha versión durante la sesión de la Cámara de Diputados, que próximamente lo tratará. Si tales inconstitucionalidades las hubiere, se las podrá superar, mayoría mediante.

(\*) RS&A

6oct13 [www.rsa.com.py](http://www.rsa.com.py)  
telefax (592 21) 612 912